DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.960 | Sábado 28 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2547506

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARISOL CECILIA AMPARO PÉREZ CARRANZA AL CARGO DE EMBAJADORA 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 202.- Santiago, 22 de diciembre de 2023.

Vistos:

El decreto Nº 100 de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República; El DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL Nº 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; el decreto Nº 190 de 14 de diciembre de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Memorándum Reservado Nº DIGEJUR-2269/2023 de 9 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Relaciones Exteriores; y la resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, mediante decreto Nº 190, de 14 de diciembre de 2023, se destinó a prestar servicio en Chile, en calidad de Adscripta, a la señora Marisol Cecilia Amparo Pérez Carranza (RUN Nº 7.157.438-5), Embajadora de 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, a contar del 31 de enero de 2024, fecha en la cual dejará de prestar servicio en la Embajada de Chile ante el Gobierno de Grecia.

2. Que, por carta de fecha 4 de noviembre de 2023, dirigida a S.E. el Presidente de la República, la Sra. Marisol Pérez Carranza, presentó su renuncia al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 1 de febrero de 2024.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del 1 de febrero de 2024, la renuncia voluntaria presentada por la Sra. Marisol Cecilia Amparo Pérez Carranza (RUN Nº 7.157.438-5), al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta de Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que actualmente la citada funcionaria no se encuentra afecta a sumario administrativo.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl